

Bogotá, Agosto 13 de 2019

Doctor  
CARLOS MARIO ESTRADA  
Director General  
SENA

SENA - DIRECCIÓN GENERAL  
Fidelización Recibida  
No: 01-1-2019-016556  
14/08/2019 11:01:06 a.m.

Respetado Doctor:

En desarrollo del proceso de Licitación Pública No. DG-LP-001-2019, que viene adelantando el SENA, nos dirigimos a Usted con el fin de poner en su conocimiento algunos aspectos que consideramos están afectando el proceso y deberían ser tenidos en cuenta por parte de la Dirección General.

Dentro de la etapa de elaboración de la oferta, se han presentado dificultades asociadas con requerimientos de carácter técnico y procedimental, derivadas de los siguientes aspectos:

1. **Impacto en el modelo de negocio:** Algunos cambios realizados por parte de la entidad a los requerimientos, contienen nuevos alcances a los servicios que no estaban previstos en el estudio de mercado y cuyos costos no fueron tomados en cuenta dentro del presupuesto del proceso. Un ejemplo de esta situación se evidencia en la adenda No. 5 en la que se obliga al contratista elegido a mantener al proveedor actual de Data Center hasta tanto no se cuente con un ambiente de replicación garantizado, lo que genera un sobrecosto para los posibles oferentes y una ventaja en la evaluación económica para el actual proveedor de dicho servicio.
2. **Determinación de condiciones de las ofertas por parte de Fabricantes:** Los cambios en las condiciones técnicas de los servicios de Procesamiento x86, Conectividad DC, Seguridad, Videoconferencia, entre otros, han generado como consecuencia que los posibles oferentes tengan que acudir a proveedores o fabricantes distintos dependiendo de los requerimientos técnicos del momento, lo que ha afectado las negociaciones y la libertad de configuración de la oferta para los posibles oferentes.

Esta situación también genera que algunos fabricantes, hagan uso de las ventajas que tienen sobre sus competidores, para fijar precios elevados, generar demoras en las entregas de sus ofertas, establecer condiciones adicionales y subordinar el suministro a la aceptación de obligaciones, limitando así la libre competencia y afectando la construcción de la propuesta para la Licitación Pública.

3. **Condicionamiento de Tecnología:** Las situaciones expuestas se han generado en parte porque las especificaciones técnicas en cada caso las cumple una tecnología específica, lo cual ha impactado la libertad de configuración de la oferta y el principio de neutralidad tecnológica, obligando a los posibles oferentes a requerir cotizaciones a empresas específicas. Lo anterior afecta la posibilidad de estructurar una oferta que contenga beneficios técnicos y financieros en

condiciones reales de mercado e impactará en el número de oferentes que puedan llegar a presentar propuesta.

Por lo anterior, solicitamos que la Dirección General del SENA revise y replantee las condiciones fijadas en el pliego y sus adendas, ya que estamos a solo 4 días hábiles para presentar la oferta, y las situaciones mencionadas dificultan una participación objetiva en el proceso licitatorio porque impiden construir y dimensionar un ofrecimiento comercial, técnico y que cumpla las variables exigidas.

Cordialmente,



JOSE VICENTE SERRANO  
Vicepresidente de Empresas y Gobierno